

SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón

8 de marzo Día Internacional de las Luchas Históricas de la Mujer



Riohacha, 7 de marzo de 2026

Este 8 de marzo, conocido como el 8M, no es una celebración festiva, aunque muchos sectores sociales lo usan solo con objetivos económicos y de fiesta. Es una jornada de reflexión, reivindicación y lucha por los derechos laborales de la mujer y por la equidad de género. El 8M es el Día Internacional de la Mujer, conquistado por las mujeres socialistas desde 1910 y, posteriormente, reconocido por la ONU desde 1975.

En este 8M llega a nuestra memoria la lucha de cientos de miles de mujeres obreras del mundo, incluyendo las manifestaciones en Nueva York (1857 y 1908), por mejores condiciones laborales, reducción de la jornada laboral y **el derecho al SUFRAGIO**. Es un día en el que aún continuamos exigiendo cambios estructurales en la desigualdad salarial, en favor de las mujeres, reducir la brecha de género y **reconocer y eliminar la violencia de género**, así como celebrar y resaltar los logros alcanzados.

Este año, el 8M coincide con la convocatoria a todos los colombianos, hombres y **MUJERES**, a elegir un nuevo Congreso de la República. Desde Sintracarbón orientamos a cumplir con el ejercicio constitucional del voto y a elegir bien: votar por legisladores que defiendan los derechos de nuestra clase, la clase obrera, que piensen en la mayoría y no en intereses particulares y con quienes podamos seguir construyendo el país justo y equitativo que esperamos como colombianos. El llamado es a potenciar este día histórico como un nuevo proceso legislativo con incidencia progresista y con una incidencia electoral de las mujeres de nuestro país.

Si bien es cierto hay restricciones de movilidad social solo para ejercer el ejercicio del voto no podemos olvidar que este día de hoy es siempre una jornada de movilización mundial de las mujeres y en la que debemos participar los hombres, como sus aliados, para exigir cambios sociales y políticos reales.

Recordamos que el derecho al voto de la mujer en Colombia fue aprobado el 25 de agosto de 1954 mediante el Acto Legislativo No. 03 bajo el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla. Las mujeres ejercieron su ciudadanía plena por primera vez el 1° de diciembre de 1957 en el plebiscito nacional, marcando un hito histórico de igualdad política. En ese momento la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) aprobó el sufragio femenino, otorgando derechos activos y pasivos (elegir y ser elegidas). Es claro que fue el resultado de una larga lucha feminista y, en el contexto de la Constitución Nacional, demuestra que a esta primera votación acudió más de 1.8 millones de mujeres, una masiva participación en las urnas para ese año de 1957.

En nuestros días podemos decir que, aunque hay avances significativos en garantías de derechos de la mujer, aún persisten brechas en representación política, con cifras de participación que a menudo no superan el 30%.

Este derecho permite convertir a la mujer en una ciudadana con capacidad de decisión, cerrando un ciclo de exclusión política histórica. En ese sentido, nuestra organización debe seguir cambiando el proceso de participación de la mujer en todos los espacios, para que su representatividad no solo sea visible sino determinante en el futuro de la organización.



Visita nuestro sitio web
www.sintracarbon.org



Visita nuestras redes sociales

@sintracarbon @sintracarbon_
SINTRACARBÓN SINTRACARBÓN

SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón



Sintracarbón considera muy importante seguir potenciando los derechos y garantías que aún no se ven reflejados en materia de participación de nuestras compañeras. En consonancia, la dirigencia encargada de la organización de la mujer internamente viene proyectando un proceso de organización.

En este proceso, invitaremos a las afiliadas visibles en procesos sindicales, para que den sus ideas a los dirigentes responsables de incidir en esos procesos y, con ellas, proponer, diseñar y estructurar un proceso de convocatoria a las afiliadas, para cambiar los obsequios por actividades de formación, para elevar el nivel de lucha y para seguir reforzando la conciencia por sus derechos, hasta que se entienda que por condición de género nadie puede vulnerar sus derechos, ni afectar sus intereses, ni laborales ni sociales.

Sintracarbón anima a todas las afiliadas convocadas a que usen este espacio de participación a favor de sus intereses, de tal manera que podamos retomar los procesos de formación de las afiliadas y, así, podamos asegurar que cada una de las mujeres que hacen parte de nuestra organización sienten que desde Sintracarbón se les orienta, que se les apoya y que pueden por sí solas levantar la mano ante cualquier situación de afectación de sus derechos humanos y laborales.

¡Sintracarbon, presente en la defensa de los intereses y derechos de la mujer y apoyando su participación!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Jaime López García
Presidente

#YoSoySintracarbón



Visita nuestro sitio web
www.sintracarbon.org

Visita nuestras redes sociales
@sintracarbon @sintracarbon_
SINTRACARBON SINTRACARBON